MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL CONCURSO PARA EL SEGUIMIENTO DE "LA INSERCIÓN LABORAL DE PERSONAS TITULADAS EN EL SISTEMA EDUCATIVO VASCO", Y DEL "GRADO DE SATISFACCIÓN DE ACCIONES ENMARCADAS EN LAS POLÍTICAS ACTIVAS GESTIONADAS POR LANBIDE".

LANBIDE, Servicio Vasco de Empleo, dentro de su estrategia identifica el Eje "Adaptar la organización y mejorar sus sistemas y procesos para una gestión más eficaz y eficiente orientada a la aportación de valor para la ciudadanía y empresas" y dos directrices "Reforzar la capacidad de evaluación e innovación de Lanbide"; "Impulsar el trabajo colaborativo y alianzas con entidades e instituciones públicas y privadas". Las acciones que vamos a realizar complementan las políticas activas tradicionales de: formación, orientación, inserción, prospección y ayudas.

El Concurso que aquí presentamos tiene como objetivo la recogida de información y el seguimiento y se enmarca en dos actuaciones diferenciadas:

- La estrategia de contar con **información en el ámbito de la incorporación al mercado de trabajo de las personas que provienen del sistema educativo finalista** (Formación Profesional, Universidades y Formación para el empleo), es prioritaria. Desde el año 2000 se ha materializado un proyecto de seguimiento de la incorporación al mercado de trabajo de las personas egresadas del sistema educativo, y más recientemente de la formación para el empleo.

- "Lanbide, Servicio Vasco de Empleo" subvenciona y gestiona una oferta de **acciones de activación laboral y de formación dirigidas a la población activa y a las empresas,** a través de medios propios y a través de entidades colaboradoras.

Dentro de su estrategia de "*Adaptar la organización y mejorar sus sistemas y procesos para una gestión más eficaz y eficiente orientada a la aportación de valor para la ciudadanía y empresas"*, se identifica la directriz de "*Reforzar la capacidad de evaluación e innovación de Lanbide"*, y dentro de esta la línea estratégica de, "*Mejorar y fortalecer los sistemas de información, control, seguimiento y evaluación"*, en la que se enmarca el alcance de este segundo tipo de encuestas del concurso.

El sistema de información creado que permite el mantenimiento de una serie histórica de incorporación de los titulados universitarios al sistema productivo, es único en el Estado y ha sido analizado como un modelo fundamental para:

- Adaptación y adecuación de la oferta educativa universitaria a las necesidades del mercado de trabajo.
- La gestión de los recursos y centros educativos y su adaptación a los resultados demandados por el mercado de trabajo.
- La información necesaria para la orientación laboral y pedagógica, tanto de Lanbide; Servicio Vasco de Empleo, como del propio sistema educativo.

Este documento es una representación del original disponible a través del **localizador** y la **sede electrónica** indicados al pie de página.
Dokumentu hau jatorrizkoaren irudikapen bat da, orri-oinean adierazitako **lokalizatzailearen** eta **egoitza elektronikoaren** bidez eskuragarri dagoena.

LANBIDE, Servicio Vasco de Empleo desde su creación ha mantenido en su cartera de servicios, de forma estructural, la ejecución de esta actividad; En 2024 recoge nuevamente en sus presupuestos una partida en la que se incluye su ejecución, con la que se pretende justificar el desarrollo de estas actuaciones dentro del marco competencial de Lanbide como proveedor de información de contextualización y situación del mercado de trabajo.

La continuidad de la operación garantiza:

- Sostenimiento del sistema de información para la adaptación de la oferta educativa.
- Desarrollo de contenidos informativos de personas con titulación superior al sistema de orientación laboral- pedagógico.
- Análisis del comportamiento de las titulaciones universitarias y su relación con el sistema productivo
- Continuar con el desarrollo de una política activa de información abalada y tomada como referencia en el ámbito de los Servicios Públicos de Empleo y las universidades (ANECA y CRUE).

Tanto desde el punto de vista estratégico, los sucesivos Planes de Formación Profesional de Euskadi, como desde el punto de vista instrumental, el Observatorio del Sistema Vasco de Formación Profesional, (Decreto 34/1998, de 3 de marzo), desde los Departamentos de Empleo y Educación se ha impulsado un sistema de información cuyos objetivos generales son:

- La adaptación y adecuación de la oferta educativa de formación profesional para el empleo (reglada, ocupacional y continua) a las necesidades del mercado de trabajo.
- La gestión de los recursos y centros educativos y su adaptación a los resultados demandados por el mercado de trabajo.
- La información necesaria para la orientación laboral y pedagógica, tanto de Lanbide; Servicio Vasco de Empleo, como del propio sistema educativo.

En este sentido, el mantenimiento, adecuación y mejora de un sistema de información basado en:

La medición de la **Inserción Laboral** de las personas egresadas del Sistema Educativo Vasco y de las personas que reciben formación y participan en políticas activas para el empleo impulsadas por Lanbide

La medición del **Grado de satisfacción** con acciones formativas impulsadas por Lanbide a personas trabajadoras ocupadas de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

justifica el desarrollo de las actuaciones de recogida de información enmarcadas en el presente concurso.

Por otra parte, los recursos de LANBIDE, Servicio Vasco de Empleo para abordar esta actuación son:

- Insuficientes en el ámbito técnico. No cuenta con un Call Center que pueda realizar las encuestas telefónicas.
- No dispone del personal especializado para la realización de las mencionadas encuestas.

Vitoria – Gasteizen, 2024ko urtarrilareren 30ean

Vitoria – Gasteiz, a 30 de enero de 2024.

Fdo.: Francisco Pedraza Moreno

Lanbide-Euskal Enplegu Zerbitzuko zuzendari nagusia

Director General de Lanbide-Servicio Vasco de Empleo